 <small>INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR</small>	Procedimiento <b>POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA</b>		
	Área: Dirección Instituto / Gerencia Comercial	Código: 3.2.4	Versión: 01

**A. OBJETIVO:**

Establecer las políticas de transparencia del Instituto ADEX.

**B. RESPONSABLES:**

- Director Instituto
- Gerente Comercial

**C. ALCANCE:**

El presente manual comprende las políticas de transparencia del Instituto Adex y a las siguientes áreas:

- Secretaría Académica
- Marketing
- Departamento Legal
- Calidad Educativa

**D. POLÍTICAS**

**Transparencia**

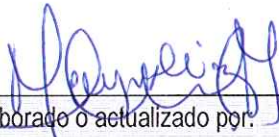
El Instituto ADEX concibe su política de transparencia como una política de gestión estratégica.

**Legislación**

- 1) El Instituto ADEX pone al alcance de los estudiantes, colaboradores y público en general a través de la publicación en la web institucional, la siguiente información:
  - Link Indecopi
  - Proyecto Educativo Institucional
  - Reglamento Institucional
  - Link al Portal del Estado Peruano

**Libro de Reclamaciones**

- 1) El Instituto ADEX pone a disposición, de acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor, el Libro de Reclamaciones en físico, en el área de Unidad de Atención al Alumno.
- 2) El personal de la Unidad de Atención al Alumno está capacitado para aplicar el procedimiento una vez que una queja y/o reclamo se coloca en el Libro de Reclamaciones:
  - El jefe de la UA hace llegar la queja al área correspondiente.
  - La respuesta al usuario se realizará en un plazo máximo de 7 días hábiles
  - El área sobre la que pesa el reclamo da respuesta con copia a la jefatura de la UA.

 Elaborado o actualizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Marketing..... Mayra Díaz Muñoz <small>Jefa de Marketing CEADEx</small>	Dirección Instituto / Gerencia Comercial	Gerencia de Centros Académicos
04/08/2014	07/08/2014	11/08/2014

  
 Gonzalo Silva Oporto  
 Gerente Comercial

  
 Elsa María Baronio B.  
 Gerente Centros Académicos